



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Empadronamiento de comerciantes del mercado municipal y tianguis		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Este trámite tiene por objeto mejorar la atención que la coordinación de mercados y tianguis brinda a la ciudadanía en el municipio, llevando a su vez una planeación, control, gestión de acciones y la supervisión de las mismas, con la finalidad de conocer el número de comerciantes que integran nuestros tianguis y mercado municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	01		
FUNDAMENTO JURIDICO	Bando Municipal Tepetlixpa 2026, capitulo XXIV, De la coordinación de mercados y tianguis, articulo 150 Artículo 11 del reglamento de coordinación de mercados y tianguis		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de empadronamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas soliciten la inscripción para poder ejercer alguna actividad comercial constante, ya sea en el mercado, o tianguis municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJE TIVO DE LA MISMA	El titular de la coordinación de mercados y tianguis, realiza una inspección en el lugar donde se ejerce la actividad comercial, para verificar el uso del espacio físico que le fue otorgado, y el cumplimiento de las especificaciones para este fin		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FISICAS</b>			
1. Identificación oficial vigente del solicitante	Si	1	Artículo 12 del Reglamento de la coordinación de mercados y tianguis
2. Comprobante de domicilio	Si	1	
3. Curp	Si	1	
4. 4 fotografías tamaño infantil	Si	1	
5. Croquis de ubicación	Si	1	
6. Recibo original del pago por derechos municipales correspondientes al ejercicio fiscal de que se trate	Si	1	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
	N/A	N/A	N/A

N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ciudadano que ejerza derechos por el uso y aprovechamiento de alguna plancha, local o piso, ya sea del mercado municipal o algún tianguis, debe reunir los documentos solicitados</li> <li>2. Con los documentos establecidos, el ciudadano debe presentarse en la oficina de la coordinación de mercados y tianguis, ubicada en el mercado municipal para solicitar el permiso</li> <li>3. El solicitante entregara su documentación y se le recabaran sus datos</li> <li>4. Personal de la coordinación, procederá a integrar la información del ciudadano al padrón de mercados y tianguis y podrá obtener un comprobante de empadronamiento.</li> </ol>		
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>		3 días hábiles		
<b>COSTO</b>		Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
		N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El sujeto obligado cuenta con 3 Días hábiles para prevenir al solicitante cualquier error en los requisitos conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del código de procedimientos administrativos del Estado de México., así mismo este plazo aplica para el solicitante y pueda corregir las inconsistencias señaladas durante el trámite.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL FRAMITE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se realizara el trámite en caso de no presentarse la documentación correspondiente</li> <li>- Se realizara solo si los documentos cumplen con lo solicitado por la Coordinación de Mercados y Tianguis</li> </ul>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Coordinación de Mercados y Tianguis			Coordinación de Mercados y Tianguis	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Marco Antonio de la Cruz Moreno		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	AV. Nacional, al interior del Mercado Municipal, planta alta		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	74
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Tepetlixpa	
<b>C.P.</b>	56890	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN</b>	De 9:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 hrs, los sábados	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
01	5979750150	N/A	Mercadomunicipaldetepetlixpa@gmail.com	
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A
<b>COLONIA</b>	N/A	<b>MUNICIPIO</b>	N/A	

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué comerciantes deben estar empadronados?		
RESPUESTA:	Toda persona que realice alguna actividad económica dentro de los tianguis municipales		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve el empadronamiento?		
RESPUESTA:	Sirve para tener un registro de los comerciantes que integran nuestros tianguis y mercados		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene alguna consecuencia no estar en el padrón?		
RESPUESTA:	No genera ninguna consecuencia, ya que el empadronamiento se hace anualmente		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Marco Antonio De La Cruz Moreno	 Marco Antonio De La Cruz Moreno	27/ 04 /2026.

